

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:	
	Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión Jueza De Langhe

Visto: El Expediente Electrónico EX-2024-25706-TSJ-DCERE y

Considerando:

Los días 11 al 14 de noviembre próximo se celebrará en Singapur, la Conferencia Internacional de la International Association for Court Administration (IACA, por sus siglas en inglés).

Por Resolución nº 31/2024 se encomendó a la Señora Presidente Inés M. Weinberg, al Señor Juez Luis F. Lozano, al Señor Juez Santiago Otamendi y al Secretario General de Asuntos Generales, Dr. Fermín Igarzábal, el desplazamiento en comisión para participar de la Conferencia Internacional de la IACA.

La Jueza Marcela De Langhe fue invitada a participar de una reunión en la sede Central de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el día 8 de noviembre, en Paris, Francia.

En tanto también fue invitada a la Conferencia Internacional de la IACA, se incorporará a la misión oficial en Singapur.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará las acciones pertinentes para garantizar los pasajes y alojamiento de la magistrada.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-25832-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada nº 37/2019,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- **1. Encomendar** a la Jueza Marcela De Langhe el desplazamiento en comisión para participar de la reunión en la sede central de la OCDE, el día 8 de noviembre próximo en la Ciudad de Paris, Francia, y para participar de la Conferencia Internacional de la International Association for Court Administration que se celebrará en Singapur, los días 11 al 14 de noviembre de 2024.
- **2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la magistrada, o reintegrarle su costo, así como el alojamiento, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- **3. Autorizar** a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, de la señora Jueza designada, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- **4. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.